



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 350-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1) Sres. Edil Armando Ardon con identidad No. 0703-1972-02425. y Jelson David Valladares con identidad No. 0703-1986-04932 de la Aldea El Coyolar 2) Sr. Selvin Sebastián Cáceres Espinoza de la Comunidad de Los Empalmes El Olingo, 3) Sres. Marcial Alejandro Vallecillo Gaitán con identidad No. 0704-1969-00105 y Justino de Jesús Martínez con identidad No.0703-1971-02462 de la Comunidad de la Comunidad de El Paraíso Santa María -EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 351-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: a) Aprobar las Siguietes solicitudes de apertura de negocios ingresados a través del Depto.. De Secretaria detallados a continuación.

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACIÓN
1.	Carlos Manuel Moran Calix	Serigrafía	Col, Nueva Esperanza
2.	Cecilia Jackelin Ponce Trujillo	Ferretería	Sta. María/Jamastran.
3.	Gary Alberto Urrutia Ramírez	Distribuidora	De Cigarrillos Colonia Bella Vista.
4.	Jilma Dianet Irías Moncada	Mini Pulpería	Villa Santa
5.	Jesús Álvarez Hernández	Vidriería	Bo. Las Flores
6.	Manuel Giraldo Méndez	Variedades	Col. El Zarzal.
7.	María de la Cruz Zavala	Vta. De Cervezas	Bo. La Ceibita
8.	Marco Humberto Sanabria	Variedades	Bo. Tierra Blanca
9.	Mirna Jamileth Paz	Publicidad Grafica	Col. Teodoro Rodas
10.	Oscar Orlando Zavala Sánchez	Fundación (ONG)	Col. Las Brisas
11.	Roberto Arturo López Ávila	Máquinas Tragam.	Bo. Tierra Blanca
12.	Reina Isabel Sandres González	Vta. Zapato Usado	Bo. Pueblo Nuevo

13.	Tania Paola Osorto Estrada	Librería	Bo. Las Flores
14	Tircio Aurelio Ramos Díaz	Pulpería	Villa Santa
15.	José David Rodríguez Reyes	Gasolinera	Bo. Los Gualiquemes
16.	Marco Hipólito Ortiz	Billar	Calpules Jamastran
17,	Juana María Izaguirre	Vta. Cerv. Y Guaro	Pueblo Nuevo Azabache.
18.	Víctor Manuel Galo Santos	Academia Ingles	Bo. Las Flores

b) Aprobar las siguientes solicitudes de negocios ingresados a través del Depto. de Control Tributario por medio de cedula de citación detallada a continuación:

1.	Nohemí Suarez Blanco	Vta. Café	Col. Los Gualiquemes
2.	José Luis Arriaza Gómez	Pulpería	Col. Las Acacias
3.	Carol Lili Aguilera	Pulpería	Aldea La Angostura
4.	BANCO FICOHSA	Agencia	Col. El Encanto
5.	BANCO FICOHSA	Agencia	Bo. El Carmelo
6.	Ivan Francisco Irías Talavera	Vta. Mercadería	Col. Los Gualiquemes
7.	Sioni Omar Flores Fonseca	Taller el Pibe	Col. Villa Paraíso
8.	Felipe Santiago Ferrera	Barbería Rohi	Bo. Tierra Blanca
9.	Olimpia Diamara Matute	Vta. Ropa	ADAGO
10.	Carlos Eduardo González A.	Comedor	Bo. Abajo
11.	Jorge Leonardo Maradiaga A.	Pulpería	Col. Valle Verde
12.	Wendy Carolina Estrada O.	Vta. De Granos	Col. Nueva Esperanza
13,	Jorge Fidel Izaguirre S.	Pulpería	Col. Las Colinas
14.	Adán Bautista González G.	Mini Pulpería	Col. Gracias a Dios
15.	Ivon Jamileth Suazo Suazo	Pulpería	Col. Las Colinas
16.	Cristin Meribeth Rojas I.	Pulpería	Bo. La Ceibita
17.	Doris Esmeralda Turcios	Mini Pulpería	Bo. Oriental
18.	José Octavio López C.	Destazo	COMPROCAR
19.	Belinda Lili Díaz Ferrera	Vta. Golosinas	Bo. Las Flores
20.	Antonio José Moncada Cruz	Vta. De Lacteos	Bo. La Ceibita
21.	Alejandra María Salandía P.	Salón de Belleza	Bo. La Reforma
22.	Lilian Marlen Almendarez N.	Vta. Golosinas	Bo. Abajo
23.	Nolvia Elizabeth Núñez R.	Vta. Ropa Usada	Bo. Tierra Blanca
24.	Ana Patricia Hernández O.	Mini Pulpería	Col. Las Colinas
25.	Wendy Mabel Sierra Reyes	Vta. Ropa Usada	Bo. Las Flores
26.	Yolani Damay Canales Mairena	Vta. Lacteos	Bo. El Centro

14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 352-2016: CONSIDERANDO: Que en acta No. 16, celebrada en sesión ordinaria de Corporación Municipal, se emitió el acuerdo corporativo No. 340-2016, mediante el cual se acordó que los vendedores ubicados en las calles y el Boulevard la Democracia de esta Ciudad de Danlí tenían que desalojar completamente el día 04 de septiembre del 2016.- CONSIDERANDO: Que los vendedores ubicados en el Boulevard la democracia, y el Sr. Juan Carlos Vega este último dedicado al negocio de los Juegos Permitidos por la ley, mediante nota solicitaron a la corporación municipal prórroga para seguir operando hasta el 12 de septiembre del 2016, los cuales manifestaron que en vista que tienen compromisos económicos que cumplir y las ventas fueron bajas, entre otras razones dentro de las cuales establecen la entrega tardía de los puestos, el mal tiempo a consecuencia de las lluvias, y sobre todo la crisis económica, comprometiéndose a pagar por la estadía.- POR LO TANTO: La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: a) Aprobar la prórroga solicitada por los vendedores ubicados en el Boulevard la Democracia, y el Sr. Juan Carlos Vega dedicado al negocio de los juegos permitidos por la ley, hasta el día domingo 11 de septiembre del presente año 2016, b) Debiendo cancelar los vendedores ubicados en el Boulevard la Democracia la cantidad de L.700.00 (Setecientos Lempiras) por los negocios grandes y L.300.00 (Trescientos Lempiras) por los negocios pequeños, y el Sr. Juan Carlos Vega la cantidad de L.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras),.- c) Nombrar una Comisión de Cobro integrada por los Sres. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, El Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y un empleado del Depto. de Control Tributario, quienes realizaran la inspección, dictaminaran sobre el tamaño del negocio y realizaran el respectivo cobro, d) El valor recaudado por el cobro de los referidos puestos, deberá ser depositado en el Depto. de Control Tributario Municipal y presentaran el informe respectivo a la Corporación Municipal.- e) Para el día lunes 12 (doce) de septiembre del presente año, el Boulevard la Democracia y el local que

ocupa el Sr. Juan Carlos Vega deben estar completamente desalojados y limpio, para evitar con esto un desalojo forzoso . d) En cuanto al pago por el servicio de energía eléctrica la Alcaldía Municipal no se hace responsable, debiendo ser cancelado por los referidos vendedores.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Lic. Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 353-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto zona urbana, coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera:

Afectar	01-431-076	Proyecto Odontológico	Todo el Municipio	100,000.00
Afectar	01-465-568	Agua y Saneamiento	Todo el Municipio	82,600.00
Afectar	01-469-624	Delimitación Fronteriza El Paraíso, San Matías	Danlí	100,000.00
Afectar	01-575-579	Fortalecimiento de Capacidades Productivas	Todo el Municipio	150,000.00
		TOTAL		432,600.00

AMPLIAR	01-463-146	Techos Dignos y Pisos Saludables	Todo el Municipio	100,000.00
	01-464-666	Mejoramiento Tubería Agua Potable	Las Colinas Villa santa	50,000.00
	01-469-667	Construcciones Cubículos Provisionales Terminal Municipal frente Cementerio General	Ciudad	132,600.00
crear	01-524-668	Adquisición Banderas para Centros Educativos	Todo el Municipio	50,000.00
crear	01-524-669	Adquisición Instrumentos para bandas Centros educativos	Todo el Municipio	100,000.00

		TOTAL		L.432,600.00
--	--	-------	--	--------------

REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA

Del Renglón	Al Renglón				
05-01-01-575		Transferencias a Empresas Privadas		150,000.00	
06-01-01-431		Adquisición de Equipo Médico Quirúrgico		100,000.00	
06-01-01-465		Construcciones Adiciones y Mejoras a Alcantarillados Sanitarios		82,600.00	
06-01-01-469		Construcciones Adiciones y Mejoras a Proyectos Varios		100,000.00	
	06-01-01-463	Construcciones Adiciones y mejoras Viviendas Populares			100,000.00
	06-01-01-464	Construcciones Adiciones y Mejoras Proyectos de Agua Potable			50,000.00
	06-01-01-469	Construcciones Adiciones y Mejoras a Proyectos Varios			132,600.00
	06-01-01-524	Transferencias a otras Instrucciones Culturales sociales sin fines de Lucro			150,000.00
		TOTALES		L.432,600.00	L.432,600.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 354-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aproar realizar cambio de proyecto Zona Urbana, Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera:1) Afectar la Ficha 01-461-130: Remodelación Escuela Pedro Nufio Danlí L.150,000.00 2) Crear Ficha 01-466-670: Relleno y Compactación Caja Puente ubicada atrás de la ADAGO L150,000.00 3) Realizar la Siguiete Transferencia: Del Renglón: 06-01-01-461: Construcciones Adiciones Y Mejoras A Edificios L.150,000.00, Al Renglón 06-01-01-466: Construcciones Adiciones y Mejoras a Calles y Puentes L,150,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 355-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos por deposito recibido a través BAC honduras EL 24 de agosto de 2016, a la cuenta de cheque No. 9003298 -1 BAC/HONDURAS, perteneciente a la Municipalidad de Danlí por la cantidad de L.32,543.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Tres Lempiras exactos), de la Transferencia CADERH, amparados en el acuerdo 115-2016 emitido en acta No. 7 celebrada en sesión de Corporación Municipal el 13 de abril de 2016,, detallado a continuación:

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
25003		Otras Transferencias Eventuales (FHIS,,PMA ETC.)	L32,543.00	
	05-01-01-575	Transferencias a Empresas Privadas		L.32,543.00
		TOTAL	L.32,543.00	L.32,543.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 356-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar realizar Transferencia de un Renglón a otro, del mismo programa para gastos relacionados a la celebración del 195 aniversario de nuestra Independencia Patria, acordado en acta No. 16. Celebrada por la Corporación Municipal el 23 de agosto de 2016, mediante acuerdo No. 342.-2016, de la siguiente manera:

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
01-01-01-243		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Construcción	L.40,000.00	
01-01-01-343		Llantas y Neumáticos	5,000.00	
01-01-01-396		Repuestos y Accesorios Plásticos	20,000.00	
01-03-01-241		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	28,000.00	
	01-01-01-291	Servicio de Ceremonial y Protocolo		L.93,000.00
		TOTAL	L.93,000.00	L.93,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 357-2016.- CONSIDERANDO: Que en acta No. 11, celebrada por la Corporación Municipal el 07 de junio del 2016, se emite el acuerdo No. 223-2016, en el cual se aprobó el informe Rendición GL, del Primer Trimestre del año 2016 correspondiente al 01 de enero al 31 de marzo de 2016, en sus 14 formas y el Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutado: de la Siguiete manera: Ingresos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 L.46,166,162.01, Egresos del 1 de Enero al 31 de marzo del 2016 L. 23,397,162.36, Ejecución de Proyectos del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 L.7,152,507.90.- CONSIDERANDO: Que la Licenciada Yeni Josefina Lanza Jefa del Depto. de Contabilidad, mediante nota manifiesta a la Corporación Municipal que al revisar los ingresos y egresos para la rendición GL del primer trimestre del año en curso 2016, existe una diferencia por el valor de L.408,468.46, respecto a los egresos aprobados mediante acuerdo No. 223-2016, emitido en acta No. No. 11, celebrada por la corporación municipal el 07 de junio de 2016, los cuales fueron de L.23,397,162.36 siendo lo correcto L.22,988,693.90, esto debido a que por error se había registrado en el sistema el pago de una cuota del préstamo bancario que tiene la municipalidad con BANRUAL, la cual no estaba presupuestada, solicitando a la corporación municipal realizar la corrección respectiva.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA LO SIGUIENTE: De Oficio Modificar Parcialmente el acuerdo No. 223-2016, emitido en acta No. No. 11, celebrada por la corporación municipal el 07 de junio de año en curso, inscrito en el libro de actas que lleva esta Alcaldía Municipal en el tomo 118-2016, el que de ahora en adelante se leerá así: Egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 L.22,988,693.90.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Lieda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 358-2016.-En relación a la nota presentada por la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal manifestando que en fecha 18 de agosto se depositó en la cuenta No.12900006079342 de BANPAIS, a nombre de la Alcaldía Municipal la cantidad L.350,000.00 (Trescientos Mil lempiras con 00/100), transferencia realizada para la instalación y funcionamiento de los Centros de Cuidados para Adulto Mayo según convenio No.130 , dicho proyecto tiene la cuenta No. 11-102-000-195-0 aperturada en Banco de los Trabajadores, por lo que solicita AUTORIZACION para realizar el retiro de la cantidad antes mencionadas .Al respecto, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal realizar el retiro por el valor de L.350,000.00 (trescientos Cincuenta Mil Lempiras) de la cuenta No.12900006079342 de BANPAIS, a nombre de la Alcaldía Municipal, para ser depositados en la cuenta No. 11-102-000-195-0 aperturada en Banco de los Trabajadores , para la instalación y funcionamiento de los Centros de Cuidados para Adulto Mayo según convenio No.130.-.-.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 359-2016.-En relación a la nota presentada por la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos manifestado que recibió de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, notas donde solicitan se emita cheque a su favor por transferencias que se han realizado a la cuenta No. 12900006079342 de la Municipalidad de Danlí, y que pertenecen a su institución, la oficina de Tesorería rastreo los depósitos y constatamos que existe en la fecha que ellos mencionan, por que solicita autorización para realizar el retiro de las cantidades que a continuación se detallan:

FECHA	NO. DE COMPROMISO	MONTO
14/01/2015	00252	L.2.279.16
14/01/2016	00134	L.569.79
14/01/2016	00083	L.26.056.20
16/05/2016	00107	L.3,418.74
14/01/2016	00027	L.100,000.00
	TOTAL	L.132,323.89

Al respecto-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos emitir cheque por el valor de L 132,323.89 (Ciento Treinta y Dos Mil, Trescientos Veintitrés lempiras con 89/100), a favor de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, por concepto de las Transferencias que se han realizado a la Cuenta No. 12900006079342 de la Municipalidad de Danlí, y que pertenecen a la referida Institución Aguas de Danlí.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 360-2016.-En relación a la nota presentada por vecinos de la Comunidad de San Juan de Linaca solicitando la inscripción del Patronato de la referida Comunidad, manifiestan que elegimos un Patronato y no estamos de acuerdo con la Planilla que han presentado a la Oficina del Depto. de Desarrollo Comunitario, solicitan que se respete la forma de elección que ya se realizó, expresan que la planilla del Sr. Quintanilla tiene tres (3) periodos consecutivos y el Reglamento de Patronato es claro y habla de dos periodos consecutivos y no pueden estar familiares y esa planilla llevan familiares y tenemos que aprender a respetar las leyes. y CONSIDERANDO: Que según el Reglamento de Patronatos en su Artículo No. 7 establece que en aquellas comunidades que existan conflictos de directivos, o a solicitud de ellas, se aplicará el proceso eleccionario contemplado en el reglamento de elecciones de patronatos del Municipio de Danlí, El Paraíso, POR TANTO: La corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario Lic. Israel Gonzales para que proceda a realizar la elección del nuevo Patronato de la Comunidad de San Juan de Linaca, mediante votación por urna, el día domingo dos (02) de octubre del 2016 , debiendo de inmediato proceder a convocar para la referida elección- b) La comisión de Transparencia y el Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres serán observadores del proceso.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 361-2016.- La corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria de corporación Municipal el día Martes 13 de septiembre del 2016, a las 9:00 de la mañana, en el Salón Corporativo, para tratar los siguientes temas: a) Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2017 b) Discusión del informe presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez sobre Auditoria realizada a los proyectos ejecutados por el Regidor Walter Omar Sorto Amaya, en la Zona de Santa María- y c) Presentación de Informe por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, en relación al estado actual de los expedientes contentivos de los conflictos limítrofes existentes entre la Municipalidad de Danlí y Las Municipalidades de El Paraíso y San Matías.-.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 362-2016.- CONSIDERANDO: Que en el Plan de Inversión Municipal correspondiente al año 2016, se encuentra aprobado un aporte a patronato para pago de maestro de la Escuela Carlos Roberto Reina de la Comunidad de El Rincón, Zona El tablón.- CONSIDERANDO: Que según nota presentada a la Corporación Municipal por el Maestro Marvin Antonio Cruz Martinez asignado a la Escuela Carlos Roberto Reina, solicita a la Corporación Municipal que el Aporte a Patronato concedido a la precitada Escuela ubicad en la Comunidad de El Rincón El Tablón sea cobrado por el Presidente de patronato de la Comunidad de El Tablón, en vista que el presidente del Patronato de la comunidad de El Rincón retiro el pago correspondiente al mes de junio de 2016, mismo que no fue entregado a su persona .-POT TANTO: La corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal para que el aporte a patronato asignado a la Escuela Carlos Roberto Reyna de la Comunidad de El Rincón , El Tablón, sea retirado por el presidente del Patronato de la comunidad de El Tablón.-..EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 363-2016.- CONSIDERANDO; Que en el Plan de Inversión Municipal, correspondiente al año 2016 se encuentra aprobado un aporte a patronato para pago de maestra de la Escuela Carlos Díaz Gallardo en la Comunidad de Calpules, Jamastran por el valor de L.20,000.00.- CONSIDERANDO: Que el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya mediante nota solicito a la Corporación Municipal trasladar el aporte a patronato asignado para pago de maestra de la referida escuela y comunidad a Aporte a Patronato pago de Asistente de la misma escuela.- POR TANTO: La corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: Aprobar trasladar el Aporte a Patronato aprobado en el Plan de Inversión Municipal 2016, para pago de Maestra de la Escuela Carlos Díaz Gallardo de la Comunidad de Calpules, a Aporte a Patronato Pago Asistente de la referida Escuela -.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 364-2016.: CONSIDERANDO: Que en Acta No. 16, celebrada en sesión de corporación municipal el 23 de agosto de 2016 el Sr. Luis René Rodríguez Sevilla, presento nota a la corporación municipal, solicitando un puesto en la Plaza San Sebastián, el cual ha estado utilizando por dos años y que pertenecía anteriormente a Cinthia del Carmen Padilla, solicita el mismo para pagar el permiso de operación y así quedar registrado a su nombre y operar legalmente, la cual fue trasladada al Depto. de Control Tributario para que realizara las investigaciones pertinentes y presentara el informe respectivo a la Corporación Municipal.- CONSIDERANDO: Que la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores informo a la Corporación Municipal que efectivamente el puesto que ocupa el Sr. Luis Rene Rodríguez Sevilla está ubicado en el cubículo No. 65, Sector Plaza San Sebastián de esta Ciudad de Dani, mismo que se encuentra está registrado a nombre de la Sra. Cinthia del Carmen Padilla , el cual tiene una deuda acumulada a la fecha de L.37,021.81.- POR TANTO: La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones a la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores proceder a traspasar el cubículo No. 65, el cual se encuentra registrado a nombre de la Sra. Cinthia del Carmen Padilla, ubicado en la Plaza San Sebastián de esta Ciudad, a nombre del Sr. Luis Rene Rodríguez Sevilla, b) Debiendo el Sr. Luis Rene Rodríguez Sevilla firmar un plan de pago por el monto adeudado por la Sra. Cinthia del Carmen Padilla, de la siguiente manera; pagara una prima del 10% del monto adeudado, y el resto de la deuda en un plazo no mayor a 15 (quince) meses.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 365-2016.: CONSIDERANDO: Que en acta No. 13, celebrada en sesión ordinaria por la corporación municipal, el 17 de julio de 2015, se emitió el acuerdo No. 295-2015, en el cual se Instruyó al señor Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que se abstuviera de suscribir o renovar todo contrato suscrito por servicios profesionales, técnicos, de consultoría o de trabajo en general para el año (2016) y específicamente que rescinda o se abstenga de renovar los convenios de trabajo vencidos a la fecha.- CONSIDERANDO: Que el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera manifestó que tiene conocimiento que después de la emisión de precitado acuerdo descrito en el Considerando que antecede, se ha continuado contratando personal para el proyecto de levantamiento catastral del Municipio de Danlí. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: a) Solicitar al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya presentar en la próxima Sesión ordinaria de Corporación Municipal a celebrarse el 20 de septiembre del 2016, un listado detallado de todo el personal que se ha contratado para laborar en esta Alcaldía Municipal para realizar el proyecto de levantamiento catastral, así mismo detallar las actividades y el lugar donde están efectuando el proyecto, b) Presentar un informe general detallado el personal que se ha contratado posteriormente a la emisión del acuerdo No. 295-2015, emitido en acta No. 13, celebrada el 17 de julio de 2015, en el cual se Instruyó al señor Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que se abstuviera de suscribir o renovar todo contrato suscrito por servicios profesionales, técnicos, de consultoría o de trabajo en general para el año (2016).- c) Dicho listado debe incluir el personal que esta contado por acuerdo o contrato y que están siendo pagados con fondos de inversión y funcionamiento.- -EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham

Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 366-2016. En Relación a la solicitud planteada por el Gerente administrativo Financiero lic. Milton José Zelaya, solicitando autorización para identificar fondos para pago de aporte a patronato pago de aseo para el C.E.B. Pedro Nufio de esta Ciudad de Danlí, por un valor de L.12,000.00 (doce Mil Lempiras Exactos), a razón de L.4,000.00 (cuatro Mil lempiras Mensuales), a partir del primero de septiembre al 31 de noviembre del 2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacín Ferrufino girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic Milton José Zelaya identificar fondos por el valor de L.12,000.00 (Doce Mil Lempiras exactos), para aporte a patronato pago de aseo para el C.E.B. Pedro Nufio de esta Ciudad de Danlí, L.4,000.00 (cuatro Mil lempiras Mensuales), a partir del primero de septiembre al 31 de noviembre del 2016.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Luis Andino y Francisco Ferrera, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación del Sr. Luis Alonso Vallecillo Flores, para exponer problema de salud de su hija Magda Aracely Vallecillo.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 367-2016; Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir solicitando traslado de la Ficha 01-475-628 Construcción Caja Puente El Hatillo Jamastran por L.110,000.00 a la ficha 01-475-482 Proyecto construcción Caja Puente hatillo Jamastran toda la zona de Jutiapa.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA; Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Jutiapa Coordinada por el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera: AFECTAR FICHA: 01-475-628 construcción Caja ´puente El Hatillo Jamastran L.110,000.00 AMPIAR FICHA: 01-475-482 Construcción Caja Puente El Hatillo Jutiapa L.110,000.00 REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE: 06-01-01-475 construcción Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes L.110,000.00 A: 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes L110,000.00-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 4:00 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal